

lunes, 11 de marzo de 2013
16:07

[illegible]

[illegible]

		SERVICIO DE RENTAS INTERNAS COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO	
Identificación de pago		Red bancaria	
Número de identificación		0990661669001	
CEP#(Número de Serie)		870736778570	
Código Impuesto		1031	
Impuesto	RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA		
Tipo de Formulario		106	
RESUMEN DE DATOS			
Razón Social	ELABORADOS MINERALES ELMIN CIA.LTDA.		
Periodo Fiscal		10/2012	
Fecha de Declaración		03/04/2013	
Fecha de Vencimiento		20/11/2012	
Hora de Declaración		11:00:32 AM	
Fecha Máxima de Pago		04/04/2013	
VALORES A PAGAR			
Total Impuesto a Pagar		\$ 63.11	
Intereses por mora		\$ 3.20	
Multa		\$ 0.00	
Total		\$ 66.31	
FORMA DE PAGO			
Débito Bancario, Efectivo, Cheque		\$ 66.31	
Compensaciones		\$ 0.00	
Notas de Crédito Cartulares		\$ 0.00	
Notas de Crédito Desmaterializadas		\$ 0.00	
Le recordamos que el valor de US \$ 66.31 , debe ser cancelado hasta el 04/04/2013			

Guayaquil, Enero 31 del 2013

**Señores.
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ELABORADOS Y MINERALES ELMIN CIA. LTDA
CIUDAD.-**

Señores accionistas:

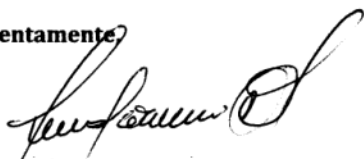
Las actividades de la compañía, se han desarrollado con normalidad alcanzándose las metas impuestas.

Como ustedes podrán apreciar en este informe incluyo el Balance General, estado de pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2012, el mismo que pongo a vuestra consideración, y que el informe presentado por el Sr. Comisario demuestra en forma precisa los puntos citados anteriormente.

En cuanto a las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2012 nos permitimos recordarles que luego de las asignaciones legales, valor destinado a reservas, y la provisión pago de impuestos, su diferencia será distribuido como creyeren conveniente los accionistas.

No existen aspectos administrativos, laborales o Legales que merezcan mención especial, habiéndose dado cumplimiento a todas las disposiciones y resoluciones del directorio de la Junta General, de los Señores Accionistas.

Atentamente,



**PAZMIÑO MONTENEGRO LUIS GUALBERTO
CI: 0904918778
GERENTE GENERAL**

Guayaquil, Enero 31 del 2013

**Señores.
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ELABORADOS Y MINERALES ELMIN CIA. LTDA
CIUDAD.-**

Señores accionistas:

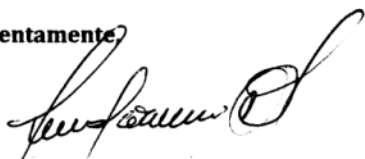
Las actividades de la compañía, se han desarrollado con normalidad alcanzándose las metas impuestas.

Como ustedes podrán apreciar en este informe incluyo el Balance General, estado de pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2012, el mismo que pongo a vuestra consideración, y que el informe presentado por el Sr. Comisario demuestra en forma precisa los puntos citados anteriormente.

En cuanto a las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2012 nos permitimos recordarles que luego de las asignaciones legales, valor destinado a reservas, y la provisión pago de impuestos, su diferencia será distribuido como creyeren conveniente los accionistas.

No existen aspectos administrativos, laborales o Legales que merezcan mención especial, habiéndose dado cumplimiento a todas las disposiciones y resoluciones del directorio de la Junta General, de los Señores Accionistas.

Atentamente,



**PAZMIÑO MONTENEGRO LUIS GUALBERTO
CI: 0904918778
GERENTE GENERAL**

Guayaquil, Enero 31 del 2013

Señores.
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ELABORADOS Y MINERALES EL MIN CIA. LTDA
CIUDAD.-

Señores accionistas:

Por expresa disposición de los estatutos sociales de la compañía cumplimos en informarle los principales aspectos administrativos, comerciales y funcionarios ocurrido durante el ejercicio económico del 2012.

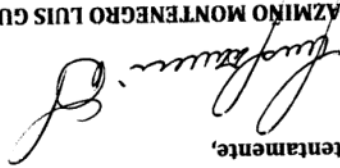
Las actividades de la compañía, se han desarrollado con normalidad alcanzándose las metas impuestas.

Como ustedes podrán apreciar en este informe incluyo el Balance General, estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre del 2012, el mismo que pongo a vuestra consideración, y que el informe presentado por el Sr. Comisario demuestra en forma precisa los puntos citados anteriormente.

En cuanto a las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2012 nos permitimos recordarles que luego de las asignaciones legales, valor destinado a reservas, y la provisión pago de impuestos, su diferencia será distribuido como creyeren conveniente los accionistas.

No existen aspectos administrativos, laborales o Legales que merezcan mención especial, habiéndose dado cumplimiento a todas las disposiciones y resoluciones del directorio de la Junta General, de los Señores Accionistas.

Atentamente,



PAZMINO MONTENEGRO LUIS GUALBERTO
CI: 0904918778
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Enero 31 del 2013

**Señores.
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ELABORADOS Y MINERALES ELMIN CIA. LTDA
CIUDAD.-**

Señores accionistas:

Por expresa disposición de los estatutos sociales de la compañía cumplimos en informarle los principales aspectos administrativos, comerciales y funcionarios ocurrido durante el ejercicio económico del 2012.

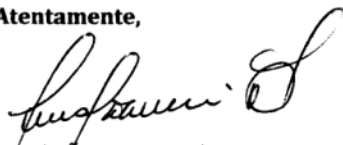
Las actividades de la compañía, se han desarrollado con normalidad alcanzándose las metas impuestas.

Como ustedes podrán apreciar en este informe incluyo el Balance General, estado de pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2012, el mismo que pongo a vuestra consideración, y que el informe presentado por el Sr. Comisario demuestra en forma precisa los puntos citados anteriormente.

En cuanto a las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2012 nos permitimos recordarles que luego de las asignaciones legales, valor destinado a reservas, y la provisión pago de impuestos, su diferencia será distribuido como creyeren conveniente los accionistas.

No existen aspectos administrativos, laborales o Legales que merezcan mención especial, habiéndose dado cumplimiento a todas las disposiciones y resoluciones del directorio de la Junta General, de los Señores Accionistas.

Atentamente,



**PAZMIÑO MONTENEGRO LUIS GUALBERTO
CÍ: 0904918778
GERENTE GENERAL**

Guayaquil, Enero 31 del 2013

Señores,

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

ELABORADOS Y MINERALES ELMIN CIA. LTDA

CIUDAD.-

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

1.- RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y/O POLÍTICAS CONTABLES

Las Compañías en el Ecuador están reguladas por distintos entes de control como lo son El Servicio de Rentas Internas y La Superintendencia de Compañías, y normadas contablemente por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador. Las disposiciones técnicas que emiten estas instituciones no coinciden en todos sus aspectos, las que hacen que tengan una primacía las Normas y Leyes emitidas por el Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías, en ese orden; relogándose la aplicación de las políticas contables normadas por la Federación Nacional de Contadores. Este comportamiento origina desviaciones en la aplicación de las normas contables establecidas en el Ecuador, y desde 1999 las (NEC) principalmente en lo relacionado con determinados registros y contabilización como son las diferencias en cambio y gastos diferidos.

Las Normas exigieron que los registros contables se preparen en Dólares a partir del primer Abril del 2000, de acuerdo con los Principios Contables del Ecuador y las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, (SRI) que son utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Como es de conocimiento general y por efectos de la inflación que sufrió el país al final del ejercicio de 1999 y que se concretó en el año 2000, el de acogerse como nueva valoración monetaria en el Ecuador, esto es el Dólar Norteamericano, los entes de control implementaron se adopte como Norma de Valoración la moneda del dólar Norteamericano.

En base a lo anteriormente expuesto la Compañía, se acogió a la mencionada Ley y también se sujeta al Reglamento de Facturación, y hoy en día a una nueva Ley Económica de Equidad Tributaria cuyas aplicaciones se detallan en algunos Estados Financieros Básicos como, el Estado de Evolución del Patrimonio, Flujo de efectivo y la correspondientes Notas así como la del Activo Fijo.

ADAPTACION A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

Con fecha 4 de Septiembre del 2006, mediante Registro Oficial No 348 se publicó la siguiente resolución No 06.Q.ICI - 004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las "NIF S" sean de Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

Mediante resolución No 08.G.DSC de la Superintendencia de Compañías se estableció el cronograma de aplicación obligatoria de la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías

La convergencia de los Estados Financieros a las normativas internacionales de información financiera, busca homologar los balances de las empresas con la normativa local.

FRANCISCO GUAYACUIL MENA
C.I. 09000589813
CONTADOR

Atentamente,

Genesis del Rocio Pazan Espin
CI: 0926440660
COMISARIO

Es todo cuanto puedo informar con la relación a mis funciones.

Contabilidad generalmente aceptada.

d) Los procedimientos de control interno implantados por la administración, son los adecuados y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los principios de Contabilidad generalmente aceptada.

c) El libro de actas de la junta general de accionistas y del directorio el libro de acciones y accionistas, los comprobantes y el libro de contabilidad se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

b) Los administradores de la compañía me han dado su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario.

a) Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones directas y dictadas por la Junta General de Accionistas, por el directorio y el máximo organismo de la compañía.

1.- de la revisión efectuada mediante presentación de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros mediante el uso de las atribuciones y cumpliendo con las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de Compañías a lo establecido por resolución 15.3.005 de la Superintendencia de compañías expedida el 4 de mayo de 1990 expreso a continuación mi opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolución.

Informe de Comisario año 2012

Señores.
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ELABORADOS Y MINERALES EL MIN CIA. LTDA
CIUDAD.-

Guayaquil, Enero 31 del 2013